

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:		DNI/NIE:	
Dirección correo electrónico:		Teléfono:	Móvil:
Domicilio:		Usuario Campus Virtual:	
Población:	C.P.:	Provincia:	
Medio preferente para comunicación: Correo Electrónico: <input type="checkbox"/> Domicilio: <input type="checkbox"/>		Sector: <input type="checkbox"/> Alumno <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> PDI <input type="checkbox"/> Otros	
Titulación para la que solicita la beca:			

Resolución de beca para la cual desea presentar alegación

• Beca UAL de Excelencia	<input type="checkbox"/>
• Beca UAL de Residencia	<input type="checkbox"/>
• Beca UAL de Apoyo al Estudio para Grados y Másteres Oficiales	<input type="checkbox"/>
• Beca UAL+	<input type="checkbox"/>
• Ayuda para Estudios de Formación Continua	<input type="checkbox"/>
• Ayuda UAL – Junta de Andalucía para el fomento de la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas	<input type="checkbox"/>
• Ayuda UAL para el fomento de la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas mediante examen en el Centro de Lenguas	<input type="checkbox"/>

CAUSA DE DENEGACIÓN DE LA BECA

Almería, a de de

Firma del solicitante



La Universidad de Almería es la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen para la gestión de esta convocatoria. Puede contactar con el delegado de protección de datos a través del correo dpo@ual.es. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición, consulte la información del apartado Derechos de la página web <http://seguridad.ual.es>

EXPONE

Que se considera con derecho al beneficio de la beca basándose en las siguientes alegaciones:

ALEGACIONES

(El interesado deberá expresar todas aquellas circunstancias económicas y académicas, etc., que estime puedan influir en la resolución de la beca)

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

1.
2.
3.
4.
5.

Información de interés:

Presentación de la solicitud:

El presente formulario de alegaciones debe presentarse en el Registro de la Universidad de Almería, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Registro Electrónico: www.ual.es/registro

(acceso electrónico con usuario y contraseña de campus virtual, o mediante firma electrónica)

Plazo de presentación de Alegaciones:

5 días hábiles a contar a partir del siguiente a la publicación de la Propuesta de Resolución